EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **Formulación de política pública e implementación de espacios de atención integral a la población víctima del conflicto en el municipio de el Colegio están** incluido en el Plan de Desarrollo Municipal **ACCIONES PARA EL PROGRESOS 2024-2027** aprobado mediante el Acuerdo **008** del 25 de junio de 2024 además se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan De Desarrollo Departamental respectivo

LÍNEA ESTRATÉGICA	BIENESTAR SOCIAL PARA PROGRESAR
PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
PRODUCTO	realizar anualmente en la conmemoración del 9 de abril, actividades enmarcadas en la resiliencia, empoderamiento y solidaridad con las víctimas del conflicto residentes en el municipio de El Colegio
	contar con personal idóneo que presente sus servicios para la orientación a las problemáticas indicadas por la población victima
	apropiar los recursos establecidos en el tablero PAT para la atención inmediata de la población víctima.
	Número de víctimas del conflicto armado partícipe
	Actualizar la política pública de víctimas
	Promover proyectos productivos Para personas víctimas del conflicto

El proyecto es técnico, ambiental, financiera y socialmente viable. Este se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el No **202400000006947, 6 de enero de 2026.**

ING. Jherson Jair Niño Vega
Secretario de Planeación y de las TIC

36, 37, 38, 39, 40, 41, 42